

TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Buenas Tardes Ciudadanos Regidores y Síndicos, con fundamento en el numeral 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, le concedo el uso de la voz al Licenciado José Luis Vadillo Espinosa, para que me asista en la presente sesión.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias y buenas tardes Señores Regidores y Síndicos.

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio de mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las **13:21 Horas** del día de hoy, **30 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla"; con la finalidad de celebrar la **Trigésima Sesión Extraordinaria de Cabildo**, cuya convocatoria en su parte conducente dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 57, 58 Fracción II y 69 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 23, 24, 25, 26 Fracción II, 29, 31, 32, 33 Y 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen; por este medio se les convoca para que asistan a la **Trigésima Sesión Extraordinaria de Cabildo**, que se llevará a cabo en el recinto oficial, Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", situado en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer piso, a las **13:00 horas** del día **30 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO**, misma que se efectuará bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.
- III. APERTURA DE LA SESIÓN.
- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.
- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL C. DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN, PARA FIRMAR EL CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE. Y ASÍ MISMO DESTINAR LOS RECURSOS POR \$ 3,150,740.94 (SON: TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 94/00 M.N.) QUE ESA SOBERANÍA APRUEBE PROVIENEN DEL FISM "FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL", QUE SERAN COMPLEMENTADOS CON OTRO SUBSIDIO FEDERAL, A FIN DE BENEFICIAR A UN TOTAL DE 652 FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE CARMEN; LA SEDESOL A TRAVÉS DEL PDZP "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS", APORTARÁ EL SUBSIDIO FEDERAL QUE ASCIENDE A \$ 3,150,740.94 (SON: TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 94/00 M.N.); PARA SU EJECUCIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2014.
- VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL C. DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN, PARA FIRMAR EL CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE. Y ASÍ MISMO DESTINAR LOS

RECURSOS POR \$ \$1'482,038.44 (SON: UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TREINTA Y OCHO PESOS 44/00 M.N.) QUE ESA SOBERANÍA APRUEBE PROVIENEN DEL 2% DEL TOTAL DE LOS RECURSOS DEL FISMDF "FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL", A FIN DE BENEFICIAR A UN TOTAL DE 57,656 FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE CARMEN. PARA SU EJECUCIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2014.

VII. CLAUSURA.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **UNO** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

I. LISTA DE ASISTENCIA

Con fundamento en lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, se procede al pase de lista de los Regidores y Síndicos, miembros de este H. Cabildo.

Presidente: Dr. Enrique Iván González López; Primer Regidor: Profra. María de Jesús Bolón Cano; Segundo Regidor: C. Mario Hernández May; Tercer Regidor: LAE. Penélope Guadalupe Sosa Lizama; Cuarto Regidor: Lic. Miguel Ángel Maldonado Willis; Quinto Regidor: Ing. Jorge Puche González; Sexto Regidor: Ing. Nicolás Hernández Ynurreta Mancera; Séptimo Regidor: Ing. José Isaac Arjona Gutiérrez; Octavo Regidor: L.E.P. Fátima Margarita Calderón Hernández; con ausencia justificada ante la Secretaría del Honorable Ayuntamiento; Noveno Regidor: Lic. Sandra Leticia Priani Rodríguez; Décimo Regidor: Lic. Jimmy Oliver Cicler Pérez, Décimo Primer Regidor: Ing. Luis Alberto Medina Abimerhi; Síndico Jurídico: C.P. Jesús Del Carmen Gutiérrez Martínez; Síndico de Hacienda: L. en C. Janelly Josefina Sanguino Vadillo; Síndico Administrativo: Lic. Lucía Florentina Rodríguez Ehuan.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **DOS** del orden del día.

II. DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Al pase de lista resultaron presentes 14 de los 15 integrantes de este H. Cabildo, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, existe cuórum legal para continuar. Ciudadano Presidente.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **TRES** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

III. APERTURA DE LA SESIÓN

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Declaro la apertura de esta Trigésima Sesión Extraordinaria de Cabildo.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **CUATRO** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

IV.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicos, ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Profesora María de Jesús Bolón Cano.

PROFRA. MARÍA DE JESÚS BOLÓN CANO, Primer Regidor dice: Buenas tardes Señor Presidente, buenas tardes cabildante, buenas tardes Señor Secretario. Solicito se dispense la lectura del Acta relativa a la Vigésimo Novena Sesión Extraordinaria, ya que este punto fue visto y tratado y por favor si pudiéramos pasar a su votación. Gracias.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Algún otro comentario? Adelante, Señor Presidente.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo; por la negativa; abstención.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas Gracias. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **13 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención de la Licenciada Lucía Florentina Rodríguez Ehuán y 1 ausencia justificada de la Licenciada Fátima Margarita Calderón Hernández.**

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **MAYORÍA EL ACTA RELATIVA A LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Una vez concluido el punto **CUATRO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **CINCO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

V.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL C. DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN, PARA FIRMAR EL CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE. Y ASÍ MISMO DESTINAR LOS RECURSOS POR \$ 3,150,740.94 (SON: TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 94/00 M.N.) QUE ESA SOBERANÍA APRUEBE PROVIENEN DEL FISM “FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL”, QUE SERÁN COMPLEMENTADOS CON OTRO SUBSIDIO FEDERAL, A FIN DE BENEFICIAR A UN TOTAL DE 652 FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE CARMEN; LA SEDESOL A TRAVÉS DEL PDZP “PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS”, APORTARÁ EL SUBSIDIO FEDERAL QUE ASCIENDE A \$ 3,150,740.94 (SON: TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 94/00 M.N.); PARA SU EJECUCIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2014.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicos, ¿desean hacer uso de la palabra?

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante, Señor Presidente.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo; por la negativa; abstención.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **11 votos a favor, 0 votos en contra, 3 abstenciones de la Licenciada Lucía Florentina Rodríguez Ehuan, Ingeniero Luis Alberto Medina Abimerhi y Licenciado Jimmy Oliver Cicler Pérez y 1 ausencia justificada de la Licenciada Fátima Margarita Calderón Hernández.**

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por MAYORÍA EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA AUTORIZAR AL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA FIRMAR EL CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE. Y ASÍ MISMO DESTINAR LOS RECURSOS POR \$ 3,150,740.94 (SON: TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 94/00 M.N.) QUE ESA SOBERANÍA APRUEBE PROVIENEN DEL FISM “FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL”, QUE SERÁN COMPLEMENTADOS CON OTRO SUBSIDIO FEDERAL, A FIN DE BENEFICIAR A UN TOTAL DE 652 FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE CARMEN; LA SEDESOL A TRAVÉS DEL PDZP “PROGRAMA PARA EL DESARROLLO

DE ZONAS PRIORITARIAS”, APORTARÁ EL SUBSIDIO FEDERAL QUE ASCIENDE A \$ 3,150,740.94 (SON: TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 94/00 M.N.); PARA SU EJECUCIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2014.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Una vez concluido el punto CINCO del orden del día, se procede al desahogo del punto SEIS del mismo.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

VI.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL C. DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN, PARA FIRMAR EL CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE. Y ASÍ MISMO DESTINAR LOS RECURSOS POR \$ \$1'482,038.44 (SON: UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TREINTA Y OCHO PESOS 44/00 M.N.) QUE ESA SOBERANÍA APRUEBE PROVIENEN DEL 2% DEL TOTAL DE LOS RECURSOS DEL FIS MDF “FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL”, A FIN DE BENEFICIAR A UN TOTAL DE 57,656 FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE CARMEN. PARA SU EJECUCIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2014.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicos, ¿desean hacer uso de la palabra?

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante, Señor Presidente.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo; por la negativa; abstención.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **11 votos a favor, 0 votos en contra, 3 abstenciones de la Licenciada Lucía Florentina Rodríguez Ehuan, Ingeniero Luis Alberto Medina Abimerhi y Licenciado Jimmy Oliver Cicler Pérez y 1 ausencia justificada de la Licenciada Fátima Margarita Calderón Hernández.**

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por MAYORÍA EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA AUTORIZAR AL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ,

PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA FIRMAR EL CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE. Y ASÍ MISMO DESTINAR LOS RECURSOS POR \$ \$1'482,038.44 (SON: UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TREINTA Y OCHO PESOS 44/00 M.N.) QUE ESA SOBERANÍA APRUEBE PROVIENEN DEL 2% DEL TOTAL DE LOS RECURSOS DEL FISMDF "FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL ", A FIN DE BENEFICIAR A UN TOTAL DE 57,656 FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE CARMEN, PARA SU EJECUCIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2014.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Una vez concluido el punto **SEIS** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SIETE** del mismo.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

VII.- CLAUSURA.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: No habiendo más temas que discutir en la agenda de la **Trigésima Sesión Extraordinaria de Cabildo** de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, convocada para el día de hoy, siendo las **13:30 horas, del día 30 DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE**, en mi carácter de Presidente Municipal doy por **CLAUSURADA** la misma.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta que previa lectura firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

Dr. Enrique Iván González López
Presidente Municipal de Carmen

Profra. María de Jesús Bolón Cano
Primera Regidora.

C. Mario Hernández May
Segundo Regidor.

L.A.E. Penélope Guadalupe Sosa Lizama
Tercera Regidora.

Lic. Miguel Ángel Maldonado Willis
Cuarto Regidor.

Ing. Jorge Puche González
Quinto Regidor.

Ing. Nicolás Hernández Ynurreta Mancera
Sexto Regidor

Ing. José Isaac Arjona Gutiérrez
Séptimo Regidor.

L.E.P. Fátima Margarita Calderón Hernández
Octava Regidora.

Lic. Sandra Leticia Priani Rodríguez
Novena Regidora.

Lic. Jimmy Oliver Cicler Pérez
Décimo Regidor.

Ing. Luis Alberto Medina Abimerhi
Décimo Primer Regidor.

Lic. Lucía Florentina Rodríguez Ehuán
Síndico Administrativo.

C.P. Jesús Del Carmen Gutiérrez Martínez
Síndico Jurídico.

L. en C. Janelly Josefina Sanguino Vadillo
Síndico de Hacienda.

Lic. José Luis Vadillo Espinosa
Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Carmen